

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / KVM / RPMM / MLA / mla



DECRETO EXENTO N° 120 /

CAUQUENES,

16 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 386 de fecha 30 de enero de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-10-LE24 para la adquisición de **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CALLES SIN PAVIMENTO, CAMINOS URBANOS Y RURAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**.
- 2.- Memo N° 22 DIRECCION DE TRANSITO de fecha 22 de enero de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 13 de febrero de 2024.
- 4.- Acta de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones (s) y el Director de Tránsito.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CALLES SIN PAVIMENTO, CAMINOS URBANOS Y RURAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**, necesarios para reparación de caminos urbanos y rurales de la comuna.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-10-LE24**, para la adquisición de **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CALLES SIN PAVIMENTO, CAMINOS URBANOS Y RURAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **INGENIEROS PYP SPA**, se declara admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **INGENIEROS PYP SPA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **INGENIEROS PYP SPA**, al dar, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-10-LE24 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CALLES SIN PAVIMENTO, CAMINOS URBANOS Y RURAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID **434-10-LE24 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CALLES SIN PAVIMENTO, CAMINOS URBANOS Y RURAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**; al oferente **INGENIEROS PYP SPA**, RUT: **77.375.502-7**; por un monto total de **\$ 19.635**. (Impuesto Incluido), por m3 de Integral bajo 3 ½”, m3 estabilizado bajo de 1 ½” y m3 de base chancada de 1 ½”, monto total del contrato **\$ 9.700.000**. a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-999 (2-7) “Otros”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante